

TRIBUNAL DE DISCIPLINA S.A.E.

INFORME DEL ASESOR

A LA REVISTA SEMANAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA TRIBUNAL DISCIPLINARIO S.A.E.

Asociación de Abogados en T.D.

En cumplimiento del art. 1º, Párrafo 1º, del C.R. de Marzo, año 1992, del L. Reglamento de Disciplina y de acuerdo al mandado de la Junta Directiva, en la reunión y a los efectos de lo que el Comité, en su calidad de la Junta Directiva, resolvió en su reunión celebrada el 10 de junio de 1998, se ha designado como Presidente de la Junta Directiva del Tribunal Disciplinario S.A.E. a D. José María Gómez, abogado del año 1974.

El nombramiento de la Junta Directiva tiene plazos que no son más de 6 meses en caso de ausencia de la Junta Directiva o fallecimiento de su Presidente.

Unas elecciones para renovar la Junta Directiva se han de efectuar:

Presidente	475.000,00
Vicepresidente	475.000,00
Secretario General	175.000,00
Tesorero	100.000,00
Comisionado Disciplinario	100.000,00
Comisionado Disciplinario	100.000,00
Comisionado Disciplinario	100.000,00
Total del presupuesto	1.115.00

La Junta Directiva a su criterio, podrá autorizar excepciones para rebajar los totales en caso de que:

Así lo determine:

  
José María Gómez  
Abogado